

El Email o la dirección IP son datos de caracter personal sujetos a la LOPD

Noticias comentadas

Fecha de publicación: 06/07/04

Informes jurídicos de la Agencia Española de Protección de Datos consideran que tanto el Email como la dirección IP constituyen información personal y por tanto sujetos a la Ley Orgánica 15/99 de protección de datos de caracter personal.

Este hecho afecta a muchas organizaciones con presencia en internet, en especial aquellas que disponen de mecanismos de registro basados en la utilización de una dirección de Email del usuario, o aquellas que archivan la dirección IP de los usuarios.

Los informes jurídicos se pueden consultar en el siguiente enlace:

[Informes jurídicos](#) de la Agencia de Protección de Datos.